



ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION EXTRAORDINARIA N°8

En Villa Alegre, a 31 de marzo de 2025, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **ALCALDE ARTURO PALMA** y Ministra de Fe, **Secretaría Municipal – Ministra de Fe: MUNICIPAL CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES

LUIS ALEGRÍA ACUÑA, CESAR VALLEJOS YÁÑEZ, EDUARDO BUSTAMANTE MAUREIRA, MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES y MARÍA TERESA PACHECO BRAVO. Concejal Justo Rebolledo, con cometido autorizado para asistir a curso de capacitación en la ciudad de Pelluhue.

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y OTROS ASISTENTES PRESENTES:

Administrador Municipal Rodrigo Cancino, director Secplan Alfredo Espinoza, director de control interno Jorge Campos, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Silva y Cristián Muñoz.

2. TABLA:

2.1.- Pronunciamiento sobre convenio de reconocimiento de deuda y convenio de pago, entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y CGE, por un monto de \$ 291.349.920 (doscientos noventa y un millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte pesos) con las condiciones establecidas en ORD. N°18 del Administrador Municipal de fecha 31 de marzo de 2025. Expone el Administrador Municipal

El presidente saluda a todos e inicia la sesión a las 16:03 horas, señalando que ha convocado en el acto.

3.- DESARROLLO DE LA TABLA:

3.1.- Pronunciamiento sobre convenio de reconocimiento de deuda y convenio de pago, entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y CGE, por un monto de \$ 291.349.920 (doscientos noventa y un millones trescientos cuarenta y nueve mil novecientos veinte pesos) con las condiciones establecidas en ORD. N°18 del Administrador Municipal de fecha 31 de marzo de 2025:



El presidente presenta el tema y otorga la palabra al administrador municipal Abogado Rodrigo Cancino Montoya, quien expone informado los antecedentes relevantes sobre la materia. Señala la deuda que existe con CGE y es uno de los problemas con los que se encontraron cuando asumió la administración. Explica y argumenta las gestiones realizadas para abordar la problemática.

Concluida la exposición de los antecedentes, el presidente ofrece la palabra a los miembros del concejo.

El concejal Cesar Vallejos, señala que no tenía conocimiento de esta deuda y no sabe porque el director de control interno no lo informo. Hace preguntas sobre la cuota y de donde saldrán los recursos. Responde el administrador.

El director de control interno Jorge Campos, señala que desconoce absolutamente la deuda y pide que el concejo no resuelva hasta que pueda revisar los antecedentes. Señala que por lo que escucha existen intereses y que la administración publica no puede pagar intereses, de manera que debe estudiarse. Señala que los convenios no son unilaterales, sino que debe negociarse. Hay responsabilidad compartida y que jamás se recibió una cobranza. También señala que se debe indagar y tiene responsabilidad administrativa. Pide tiempo para revisar. El concejal finalmente señala que, en consideración a lo expresado por el director de control deberá abstenerse en la votación.

El concejal Eduardo Bustamante, señala que no se pueden pagar intereses según su experiencia y lo expresado por control interno. Esta de acuerdo con el convenio, pero no con los intereses.

El concejal Luis Alegría, analiza las cuotas y condiciones del convenio propuesto. Solicita instruir sumario y establecer esas responsabilidades. Indica que se sabía de la deuda ya que se había mencionado en sesiones anteriores. Esta de acuerdo con el convenio o de lo contrario se cortará la luz.

La concejal María Ignacia González, señala estar de acuerdo con el convenio y que los responsables no son ellos. Hay funcionarios responsables y el ex alcalde. Pide hacer sumario por abandono de deberes.

La concejala María Teresa Pacheco, hace presente que le extraña que los concejales que estaban antes no supieran. Esta de acuerdo con el convenio y con la investigación para establecer responsables.

El administrador señala que el convenio es un acuerdo de voluntades y hay una entidad que no ha percibido su pago. Toda deuda tiene intereses, la municipalidad



esta como morosos. Señala que se pagan los intereses, pero se buscan las causas y las responsabilidades.

Se continua en los mismos términos.

En relación a los argumentos esgrimidos, el presidente solicita levantar la votación, determinar una nueva convocatoria para le día miércoles.

El presidente pide la votación.

Votación:

Concejala María Teresa Pacheco:	aprueba
Concejal Eduardo Bustamante:	aprueba
Concejal Luis Alegría:	aprueba
Concejal Cesar Vallejos:	aprueba
Concejala María Ignacia González:	rechaza
Alcalde:	aprueba

Acuerdo tomado:

Acuerdo: Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por cinco votos a favor de los concejales, María Teresa Pacheco, Eduardo Bustamante, Luis Alegría, Cesar Vallejos y del alcalde. Y un voto de rechazo de la concejala María Ignacia González modificar la tabla y retirar la votación para concluirlo en sesión extraordinaria que se convocara para su efecto el día miércoles de la presente semana.

Continúan con las intervenciones sobre la materia donde el director de control interno compromete 48 horas para pronunciarse.

El presidente concluido los puntos de tabla el presidente cierra la sesión a las 16:43 horas. –

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO" y son complementarias a la presente acta.

**Secretaria Municipal Subrogante
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre**